



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 259

7 de octubre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### CONTESTACIONES

**7L/PO/P-0558** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre anuncio sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

**7L/PO/P-0559** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas y subvenciones a los emigrantes canarios en el exterior, dirigida al Gobierno.

Página 4

**7L/PO/P-0576** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre declaraciones del vicepresidente del Cabildo de Gran Canaria sobre la caída del sector turístico en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 5

**7L/PO/P-0612** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figueroa Force**, del **GP Popular**, sobre las ferias celebradas en los principales mercados emisores, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 6

**7L/PO/P-0629** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre promoción turística a través del deporte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 6

**7L/PO/P-0648** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el convenio de colaboración con el Gobierno de España para la derivación a la Península de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

**7L/PO/P-0662** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre inspecciones de turismo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 7

**7L/PO/P-0679** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Rodríguez Díaz**, del **GP Popular**, sobre índice de bajas laborales de los docentes no universitarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

**7L/PO/P-0685** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre el gasto turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 9

**7L/PO/P-0718** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre apuesta por el segmento golf, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 9

**7L/PO/P-0719** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre el destino Islas Canarias en las ferias promocionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 10

**7L/PO/P-0720** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre jornadas profesionales en la promoción destino Islas Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 10

**7L/PO/P-0747** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre anuncio del presidente del Gobierno español de puesta en marcha de una línea específica de créditos del Instituto de Crédito Oficial para los empresarios turísticos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 11

**7L/PO/P-0752** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la propuesta de las patronales del sector turístico para aplicar a los turistas el descuento aéreo de los residentes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 12

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### CONTESTACIONES

**7L/PO/C-0620** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares**, del **GP Popular**, sobre el Nuevo Atlas de Geografía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

**7L/PO/C-0649** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la estrategia promocional del Segmento Golf 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 13

**7L/PO/C-0661** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el servicio de libros gratuitos hasta el tercer curso de la ESO, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 14

**7L/PO/C-0687** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Plan de internacionalización del sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 15

### **PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

#### CONTESTACIONES

**7L/PE-1466** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ingreso de las subvenciones a las asociaciones y fundaciones canarias en el exterior, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 15

**7L/PE-1682** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el diploma de Técnico Especialista en Cultivos Marinos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 16

---

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### CONTESTACIONES

**7L/PO/P-0558 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre anuncio sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 5/3/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.859, de 18/9/09.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre anuncio sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ANUNCIO SOBRE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El presupuesto para la creatividad, producción y post producción del microespacio informativo sobre la Ley de promoción de la Autonomía Personal asciende a 8.505,00.- euros incluido el IGIC”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0559 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ayudas y subvenciones a los emigrantes canarios en el exterior, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 5/3/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.911, de 23/9/09.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ayudas y subvenciones a los emigrantes canarios en el exterior, dirigida al Gobierno.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AYUDAS Y SUBVENCIONES A LOS EMIGRANTES CANARIOS EN EL EXTERIOR,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno,

conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a los emigrantes que residen en el exterior, en la Viceconsejería de Emigración y Cooperación con América se gestionan dos tipos fundamentales de ayudas: 1) Ayudas genéricas, cuyos destinatarios son única y exclusivamente canarios emigrantes que residan en el extranjero y 2) Ayudas específicas que se conceden para casos de extrema necesidad, fundamentalmente para el abono de gastos de hospitalización o medicación de carácter urgente en el país de residencia, o bien para el pago del desplazamiento hasta Canarias de personas enfermas que requieran un tratamiento urgente en alguno de los hospitales del Servicio Canario de Salud. Los beneficiarios de la segunda de las ayudas mencionadas pueden ser, tanto los canarios emigrantes, como sus descendientes hasta el segundo grado. El órgano de instrucción de estas últimas ayudas es la Dirección General de Relaciones con América.

En cuanto a las condiciones y requisitos para poder tener acceso a estas ayudas, son los que de forma muy somera pasamos a exponer:

**1) AYUDAS GENÉRICAS:** Anualmente la Viceconsejería de Emigración y Cooperación con América, a través de la correspondiente convocatoria efectuada por el Comisionado de Acción Exterior, procede a gestionar este tipo de ayudas destinadas a los emigrantes canarios en el exterior que se encuentran en situación de precariedad económica y/o incapacidad o enfermedad. La convocatoria de este año ha sido efectuada mediante Resolución del Comisionado de Acción Exterior publicada en el BOC nº 13, de 21 de enero de 2009. En cuanto a los requisitos y documentación para acceder a este tipo de ayudas, se concretan en la resolución anual de convocatoria. Éstos son básicamente los siguientes:

a) Haber nacido en Canarias o, en su caso, haber tenido la última vecindad administrativa en Canarias por más de diez años.

b) Tener su lugar de residencia en el extranjero.

c) Encontrarse en situación de precariedad económica.

La cuantía de estas ayudas depende del número de solicitantes y de la situación socioeconómica de cada uno de ellos, la cual se valora de acuerdo con los criterios de valoración y baremo que de forma exhaustiva se detallan anualmente en la respectiva Resolución de convocatoria: Ingresos económicos de la unidad familiar, edad del solicitante, enfermedad y/o incapacidad, en su caso y grado de la misma.

**2) AYUDAS ESPECÍFICAS:** Como ya se ha expuesto, estas ayudas tienen un carácter excepcional y van dirigidas a personas que se encuentran en una situación extrema principalmente por motivos de salud y se conceden, dentro de los límites presupuestarios destinados a tal fin, previa solicitud del interesado a la que han de aportar los informes médicos, documentación que acredite de forma fehaciente el estado de emergencia en el que se encuentre el peticionario de la ayuda, a sí como presupuesto del coste de la intervención quirúrgica y/o tratamiento médico que se requiera. La cuantía de este tipo de ayuda

varía en función del coste y del crédito disponible en el momento en que se produzca la petición”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0576 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre declaraciones del vicepresidente del Cabildo de Gran Canaria sobre la caída del sector turístico en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 74, de 16/3/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.860, de 18/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre declaraciones del vicepresidente del Cabildo de Gran Canaria sobre la caída del sector turístico en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DECLARACIONES DEL VICEPRESIDENTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA SOBRE LA CAÍDA DEL SECTOR TURÍSTICO EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno,

conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El contenido de las predicciones del Vicepresidente del Cabildo de Gran Canaria van quedando desacreditadas al ir transcurriendo este año. La oportunidad de sus declaraciones es valorada muy negativamente, pues en una coyuntura complicada como la que estamos afrontando es fundamental que cada administración en el ejercicio de sus competencias trabaje coordinada con el resto y de forma constructiva, que es en definitiva el objetivo común”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0612 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre las ferias celebradas en los principales mercados emisores, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.912, de 23/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre las ferias celebradas en los principales mercados emisores, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS FERIAS CELEBRADAS EN LOS PRINCIPALES MERCADOS EMISORES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, en las ferias de nuestros principales mercados emisores (ITB en el mercado alemán, WTM en el británico y FITUR en el nacional) ha consistido en poner a disposición de administraciones insulares y municipales la infraestructura, el stand al que las representaciones empresariales por medio de patronatos de turismo acceden a las ferias para entablar relaciones en las que vender su producto.

El trabajo político desarrollado por la Consejería ha ido encaminado fundamentalmente a trabajar con los touroperadores para paliar la situación actual “llenando los aviones en origen”. También se han mantenido contactos con líneas aéreas para abordar el problema de la pérdida de plazas aéreas debido a la actual coyuntura. Asimismo se ha aprovechado la proyección de estas importantes ferias para impulsar aquellos segmentos producto turístico por los que se apuesta adelantando la presentación de sellos como la ‘Escudería Náutica’ o el ‘Family Welcome’.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0629 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre promoción turística a través del deporte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 95, de 3/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.861, de 18/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre promoción turística a través del deporte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROMOCIÓN TURÍSTICA A TRAVÉS DEL DEPORTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El trabajo más destacado de promoción turística a través del deporte es el que se está llevando para la creación de los sellos de producto como el sello de los productos náuticos con la ‘Escudería Náutica’. Con este tipo de actuaciones la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias da un giro al concepto de inversión en promoción mediante eventos deportivos de modo que cualquier evento promocional revierta directamente en la imagen de nuestro destino Islas Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0648 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el convenio de colaboración con el Gobierno de España para la derivación a la Península de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 122, de 28/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.862, de 18/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el convenio de colaboración con el Gobierno de España para la derivación a la Península de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento

del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA DERIVACIÓN A LA PENÍNSULA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El convenio de colaboración con el Gobierno de España para la derivación a la península de menores extranjeros no acompañados no se ha podido resolver en los tres primeros meses del año ya que su ejecutoriedad se ha visto avocada a la resolución de interpretaciones jurídicas sobre los trasposos de tutela de las diferentes comunidades autónomas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0662 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre inspecciones de turismo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 122, de 28/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.863, de 18/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre inspecciones de turismo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSPECCIONES DE TURISMO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias atiende a todas las denuncias que se presentan en materia de inspección realizando las inspecciones que son pertinentes de acuerdo con su contenido.

Además, y en cumplimiento del Acuerdo por la Competitividad y la Calidad del Turismo suscrito por todo el sector, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias está ejecutando el Plan de Inspección consensuado en el marco del citado Acuerdo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0679 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre índice de bajas laborales de los docentes no universitarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 129, de 5/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.864, de 18/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre índice de bajas laborales de los docentes no universitarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ÍNDICES DE BAJAS LABORALES DE LOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con los datos actuales estadísticos sobre bajas laborales por IT, sólo se puede determinar si la causa es enfermedad común, accidente de trabajo o enfermedad profesional o maternidad.

Para poder conocer las razones de fondo por las que se producen las bajas laborales, habría que hacer un estudio por medio de entrevistas individualizadas, y en estos momentos las cargas de trabajo de la Unidad de Inspección Médica, adscrita a esta Consejería, imposibilitan hacer un estudio tan detallado.

Sin esta información, hablar de razones de fondo serían meras suposiciones personales y por lo tanto subjetivas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



**7L/PO/P-0685 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre el gasto turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 135, de 11/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.865, de 18/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre el gasto turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL GASTO TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La comunidad autónoma canaria está acusando la coyuntura internacional y la situación de sus principales mercados emisores, con especial repercusión del gasto efectuado en nuestro destino por el mercado británico.

No obstante según la encuesta de gasto turístico del Instituto de Estudios Turísticos dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la variación interanual

del gasto medio diario ha sido, en el acumulado de Enero a Julio del presente año de 0,8.-€uros”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0718 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre apuesta por el segmento golf, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 163, de 29/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.866, de 18/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre apuesta por el segmento golf, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APUESTA POR EL SEGMENTO GOLF,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El segmento golf es uno de los más rentables por el alto nivel adquisitivo de los deportistas que lo practican. El del turismo de golf es además un perfil con un alto índice de repetición y que gasta cuatro veces más que un turista convencional.

Por otro lado nuestro clima privilegiado nos aventaja frente a otros competidores en este mismo segmento, y los estudios realizados al respecto indican que un 64% de la decisión sobre la elección de un destino para un golfista está determinado por el clima.

Los principales emisores de turistas con estos intereses se corresponden con nuestros principales mercados emisores (Reino Unido y Alemania, además de los países nórdicos. Además el 35% de la cuota de mercado del turismo de golf en Europa se lo lleva España, y en Europa en los últimos años se ha duplicado el número de jugadores.

Por todo ello la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias apuesta por el segmento Golf, y por consolidar el destino Islas Canarias como destino internacional para la práctica del golf. Esto se traduce en un reforzamiento del presupuesto en promoción de este segmento, que se ejecutará enfatizando las características diferenciadoras de la Islas Canarias y dirigido muy concretamente a su público objetivo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0719 Del Gobierno al preguntado del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el destino Islas Canarias en las ferias promocionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 163, de 29/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.867, de 18/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.11.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el destino Islas Canarias en las ferias promocionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL DESTINO ISLAS CANARIAS EN LAS FERIAS PROMOCIONALES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a las tradicionales, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias mantiene las de nuestros principales mercados emisores. Aquellas que suponen una nueva apuesta de promoción de nuestro destino Islas Canarias son acordadas al principio de la temporada con los Cabildos Insulares”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0720 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre jornadas profesionales en la promoción destino Islas Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 154, de 25/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.868, de 18/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.12.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre jornadas profesionales en la promoción destino Islas Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

JORNADAS PROFESIONALES EN LA PROMOCIÓN DESTINO ISLAS CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias ha recuperado las jornadas profesionales, entendiendo que el agente de viajes es quien trata directamente con el turista, por lo que se ha valorado su capacidad de influencia en la decisión de su cliente para recuperar esta iniciativa. Es positivo que el agente tenga un buen conocimiento de nuestro Destino Islas Canarias y una experiencia satisfactoria que transmitir.

Las jornadas profesionales que se organizan actualmente consisten en un workshop en el que tras una copa de presentación, se encuentran agentes de viajes, representación de touroperadores y representación empresarial. Este tiempo de trabajo dura unas dos horas en las que comerciales informan de su producto y concretan su relación mercantil, tras este tiempo una cena acerca comerciales y representantes. Finalmente se sortea entre los asistentes los regalos (viajes etc) que las distintas representaciones aportan a estas jornadas.

Con ello la Consejería de Turismo proporciona al sector privado el sustrato en el que florezcan las relaciones comerciales de los sujetos llamados a beneficiarse de las jornadas. Está comprobado que el ratio de relaciones entre asistentes incrementa con esta iniciativa, por lo que su valoración es muy positiva”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0747 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre anuncio del presidente del Gobierno español de puesta en marcha de una línea específica de créditos del Instituto de Crédito Oficial para los empresarios turísticos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 173, de 9/6/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.869, de 18/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.13.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre anuncio del presidente del Gobierno español de puesta en marcha de una línea específica de créditos del Instituto de Crédito Oficial para los empresarios turísticos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ANUNCIO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL DE PUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA ESPECÍFICA DE CRÉDITOS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL PARA LOS EMPRESARIOS TURÍSTICOS CANARIOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias se valorará positivamente, no el anuncio, sino la efectiva puesta en marcha de cualquier medida que dinamice nuestro sector”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0752 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la propuesta de las patronales del sector turístico para aplicar a los turistas el descuento aéreo de los residentes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 173, de 9/6/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.870, de 18/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la propuesta de las patronales del sector turístico para aplicar a los turistas el descuento aéreo de los residentes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA PROPUESTA DE LAS PATRONALES DEL SECTOR TURÍSTICO PARA APLICAR A LOS TURISTAS EL DESCUENTO AÉREO DE LOS RESIDENTES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Cualquier medida que estimule la demanda de nuestro destino turístico merece una opinión favorable”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES

**7L/PO/C-0620 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre el Nuevo Atlas de Geografía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 122, de 28/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.913, de 23/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre el Nuevo Atlas de Geografía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada

como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL NUEVO ATLAS DE GEOGRAFÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El nuevo Atlas de Geografía Canaria’, entendemos que se refiere al Atlas Anroart de Canarias, cuya primera edición es de julio de 2008. Éste es un trabajo que publica Anroart Ediciones SL y cuyos autores son don Antonio Santana Santana, que lleva la dirección de la obra, y don Eustaquio Villalba Moreno.

El trabajo consta de 84 páginas con una introducción y dos grandes apartados: Territorio y Sociedad. En el primero, los mapas reflejan los siguientes aspectos: topografía, formas de relieve, vegetación, suelos y clima. En el apartado de Sociedad: la organización administrativa, la población (densidad, padrón 2007 y otros indicadores), economía, espacios protegidos y sistema urbano. Se completa con un índice de topónimos y con una relación de los recursos informáticos.

Esta obra de Anroart Ediciones está editada en coedición con el Gobierno de Canarias, en su edición del año 2007 y recibió por tal proyecto una ayuda por importe de 15.750 euros”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0649 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la estrategia promocional del Segmento Golf 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 134, de 11/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.914, de 23/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la estrategia promocional del Segmento Golf 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto,

se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA ESTRATEGIA PROMOCIONAL DEL SEGMENTO GOLF 2009,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El segmento golf es uno de los más rentables por el alto nivel adquisitivo de los deportistas que lo practican. El del turismo de golf es además un perfil con un alto índice de repetición y que gasta cuatro veces más que un turista convencional.

Por otro lado nuestro clima privilegiado nos aventaja frente a otros competidores en este mismo segmento, y los estudios realizados al respecto indican que un 64% de la decisión sobre la elección de un destino para un golfista está determinado por el clima.

Los principales emisores de turistas con estos intereses se corresponden con nuestros principales mercados emisores (Reino Unido y Alemania, además de los países nórdicos. Además el 35% de la cuota de mercado del turismo de golf en Europa se lo lleva España, y en Europa en los últimos años se ha duplicado el número de jugadores.

Por todo ello la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias apuesta por el segmento Golf y por consolidar el destino Islas Canarias como destino internacional para la práctica del golf. Esto se traduce en un reforzamiento del presupuesto en promoción de este segmento, que se ejecutará enfatizando las características diferenciadoras de las Islas Canarias y dirigido muy concretamente a su público objetivo.

La campaña 2009 cuenta con un presupuesto de 678.000 euros que comprende la emisión de un spot de 25 segundos en tres idiomas diferentes, banners y creación de piezas gráficas en 16 idiomas diferentes. La siguiente tabla detalla la campaña de comunicación:

<i>País</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Periodos de campaña</i>	<i>Medios</i>
<i>España</i>	<i>Venta del verano 2009 y recordatorio para el resto del año.</i>	<i>Mayo y junio, en torno al calendario de los principales torneos internacionales.</i>	<i>Prensa y TV y webs especializadas.</i>
<i>Alemania, UK e Irlanda</i>	<i>Venta del verano y el invierno 2009.</i>	<i>Mayo, junio, septiembre y octubre.</i>	<i>Prensa, webs especializadas y TV.</i>
<i>Nórdicos, Benelux, Austria y Suiza</i>	<i>Venta del verano y el invierno 2009.</i>	<i>Mayo, junio, septiembre y octubre.</i>	<i>Prensa y webs especializadas.</i>

Además se promociona el destino Islas Canarias en los siguientes eventos internacionales:

- El campeonato más importante de Golf de Europa, BMW Open Golf en Alemania, entre el 25 y el 28 de junio.
- Feria IGTM en Málaga, la feria más importante del sector, desde el 16 al 19 de noviembre.
- Golf Week Business Challenge, con siete citas en localizaciones de Austria y Eslovaquia, desde mayo hasta octubre:

- 24 Campeonato PGA de España -Trofeo Lanzafuerte

La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias es el principal patrocinador de este torneo, aunque los patronatos de Turismo de Fuerteventura y Lanzarote también realizan una aportación. Se celebrará entre los días 23 al 26 de abril, en el Club de Golf Salinas de Antigua, Fuerteventura. Su propósito es potenciar el turismo de golf entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, el PGA de España se disputará este año en Fuerteventura y la próxima edición, en 2010, en Lanzarote.

Esta competición servirá como motor para impulsar el desarrollo del golf y consolidar ambas islas como destino para jugadores peninsulares. El torneo cuenta en su palmarés con algunos de los nombres más importantes del golf español, incluyendo a Severiano Ballesteros, y es uno de los títulos nacionales más deseados por nuestros profesionales de competición

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0661 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el servicio de libros gratuitos hasta el tercer curso de la ESO, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 134, de 11/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.871, de 18/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el servicio de libros gratuitos hasta el tercer curso de la ESO, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL SERVICIO DE LIBROS GRATUITOS HASTA EL TERCER CURSO DE LA ESO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación Universidades, Cultura y Deportes tiene previsto continuar la implantación progresiva de esta acción, extendiéndola a alumnado matriculado en centros públicos y privados concertados en 3º de la ESO y, además, en 5º y 6º curso de Educación Primaria.

Este programa se inició el curso 2008-2009 desarrollado dentro del ‘Plan de calidad y Administración electrónica’,

que tiene como finalidad la utilización de las TICs en beneficio de los usuarios del sistema público.

Este programa telemático de ayuda para libros de texto, ha permitido que un gran número de familias canarias se beneficien, sin coste alguno, de los libros necesarios para que sus hijos e hijas puedan cursar los estudios con los medios adecuados, se han implicado 356 librerías en Canarias y se han emitido 82.057 tarjetas.

Las previsiones iniciales para el próximo curso escolar es que el alumnado beneficiario, que disfrutará del uso gratuito de libros de textos superará los 165.000, con un presupuesto total de 10.849.323 euros, de los cuales nuestra Comunidad Autónoma aporta 7.846.801 euros y el resto, 3.002.522 euros el Ministerio de Educación. En el curso actual el número de alumnos beneficiarios es de 137.154 y el presupuesto ascendió a 9.585.016 euros.

El próximo curso escolar incluiremos también al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo para ellos un porcentaje de reposición de los libros del 90%, permitiendo que los materiales didácticos específicos de este alumnado puedan comprarse todos los años en prácticamente su totalidad”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0687 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Plan de internacionalización del sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 163, de 29/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.872, de 18/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**7L/PE-1466 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ingreso de las subvenciones a las asociaciones y fundaciones canarias en el exterior, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 174, de 10/6/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.873, de 18/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Plan de internacionalización del sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La pregunta formulada excede de las competencias de este Departamento del Gobierno de Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

#### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ingreso de las subvenciones a las asociaciones y fundaciones canarias en el exterior, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INGRESO DE LAS SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CANARIAS EN EL EXTERIOR

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ingreso del importe de las subvenciones que se conceden, se lleva a cabo mediante la confección del correspondiente documento contable de pago, a fin de que por la Dirección General del Tesoro se ordene la transferencia de los fondos a las cuentas corrientes y entidades bancarias con las que cada entidad canaria en el exterior figura dada de alta”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1682 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el diploma de Técnico Especialista en Cultivos Marinos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 216, de 24/7/09.)  
(Registro de entrada núm. 4.915, de 23/9/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el diploma de Técnico Especialista en Cultivos Marinos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL DIPLOMA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN CULTIVOS MARINOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Visto el informe emitido por la directora del Master organizado por el Instituto Canario de Ciencias Marinas, La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos del Mediterráneo, le informo que los diplomas otorgados al respecto corresponden a las siguientes comunidades y países:

- Túnez: 1
- Italia: 1
- Egipto: 1
- Galicia: 1
- Portugal: 1
- Canarias: 4
- Marruecos: 2
- Perú: 1
- México: 1
- Madrid: 1
- Turquía: 1.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.